

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPULSAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMUNIDAD AGRARIA, EL EJIDO Y LA PARCELA, PARA SUSTENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA INDÍGENA DEL SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

El suscrito, Senador **FROILÁN ESQUINCA CANO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ésta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE IMPULSA LA REACTIVACIÓN DE LA COMUNIDAD AGRARIA, EL EJIDO Y LA PARCELA, PARA SUSTENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA INDIGENA**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas surge la necesidad de evaluar los progresos y desafíos en que se encuentran actualmente, desde hace ya más de tres décadas de su conmemoración mundial. La respuesta no cambia al pasar de los años, aún no se ha conseguido desarrollar estándares mínimos para su protección, las condiciones de marginación y de desigualdad social se mantienen, aún son las víctimas por antonomasia de la sociedad.

Todavía no se logra lo que enfatiza la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: el derecho de los pueblos indígenas de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y de trabajar por su desarrollo de acuerdo a sus aspiraciones y necesidades. Según la ONU, existen aproximadamente 400 millones de personas indígenas en el mundo que pertenecen a más de cinco mil pueblos en 90 países y que a pesar de representar solo 6 por ciento de la población mundial constituyen 90 por ciento de la diversidad cultural, además de que son propietarios o poseedores de 20 por ciento del suelo que habitan y ocupan, y resguardan 80 por ciento de la biodiversidad del planeta.

El implacable desarrollo de las urbes ha significado la explotación y desplazamiento de sus tierras y territorios originarios; la globalización ha ocasionado problemáticas como el racismo y clasismo respecto de sus culturas ancestrales, orígenes endémicos, idiomas y lenguas nativas, vestimentas típicas y alimentación tradicional; ha conllevado al deficiente reconocimiento de sus derechos colectivos, culturales y de identidad, salud, educación y empleo.

En México, es innegable que los pueblos indígenas son un grupo vulnerable, que ha quedado al margen del desarrollo, teniendo acceso limitado a los servicios básicos, y que en su mayoría viven en condiciones de pobreza y marginación. Tales condiciones de vulnerabilidad repercuten de manera particularmente aguda en las mujeres indígenas, debido a la actuación que desempeñan en la estructura social de sus comunidades, a la precariedad en las viviendas y la falta de servicios e insalubridad en su entorno, lo que ha repercutido negativamente en su salud.

Las mujeres indígenas se hacen cargo de diversas actividades que le dan sostén a su hogar, teniendo que resolver los problemas fundamentales de su unidad familiar; son responsables del cuidado de animales, confeccionan artículos para autoconsumo, participan en las actividades agrícolas, fabrican y venden productos artesanales enfrentando dificultades respecto a la distribución y comercio justo de sus artesanías, lo que las ha orillado al abandono de esta digna actividad y en muchas ocasiones a ser desplazadas de sus comunidades, en busca de fuentes de mayores ingresos, lo que las coloca frente a una múltiple

**discriminación y vulnerabilidad:** como desplazadas, como mujeres, como indígenas y por ser pobres, exponiéndose a violaciones de derechos humanos, contribuyendo a una permanente discriminación estructural, lo que las vuelve especialmente susceptibles a diversos actos de violencia.

A pesar de ello, no debe percibirse a la mujer indígena solamente como víctima. Desempeñan un papel decisivo en la lucha por la autodeterminación de sus pueblos y conquista de sus derechos como mujeres, son conocidas como garantes de la cultura y juegan un papel fundamental en sus familias y comunidades, la mujer indígena debe entenderse como sujeto de derecho, capaz de participar activamente en los procesos que influyen su cultura.

En el pueblo nahua existe una palabra para referirse a la cultura: *chiuatlakayotl*, que en español equivale a “la esencia de lo que la gente hace”, “la esencia de las cosas que hace la gente”. La comunidad agraria es, para los pueblos indígenas, parte fundamental del *chiuatlakayotl* que les es propio: de su modo de vivir y de ver el mundo, de la esencia, pues, de lo que su gente hace.

Por ello es necesario garantizar la reactivación la comunidad agraria, el ejido y la parcela para satisfacer la seguridad alimentaria y el sustento económico de las familias indígenas, y en este orden de ideas, fortalecer el vínculo de las mujeres indígenas con sus tierras de origen dado que desempeñan al efecto y desde siempre un papel medular en tales aspectos; es indispensable diseñar estrategias sustentables que den vías al desarrollo de las comunidades indígenas con base en el respeto a los derechos humanos, a fin de liberarlas del flagelo del desplazamiento interno y de las condiciones de miseria y hacinamiento en las que se encuentran actualmente, y que se traducen en la situación de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial que padecen. Proteger y garantizar el sustento de los pueblos originarios de la Nación es responsabilidad y deuda del Estado Mexicano.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce la importancia de la reactivación de la comunidad agraria, el ejido y la parcela con eje garante de la seguridad alimentaria.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a **diseñar programas federales en función de las necesidades de la población indígena, así como fortalecer la actividad agropecuaria en zonas rurales del país.**

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a establecer las medidas necesarias para impulsar, desarrollar e incentivar **formas de economía solidarias e incluyentes como cooperativas, clubes de trueque y huertos comunitarios; a través de una red local de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que funcionen con criterios democráticos, ecológicos y solidarios.**

**CUARTO.** Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

**SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO.**

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, el día 8 del mes de agosto de 2018.

S I L L